



Quillón, 14 FEB 2018

VISTOS:

1. Acta de Evaluación
2. Acta Visita Terreno
3. Decreto N° 461, de fecha 02.02.2018, que aprueba Bases y llamado a Licitación Pública ID 4367-4-L118
4. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
7. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subroga
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4.090 de fecha 05.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30.11.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. La revisión de las ofertas por parte de la Comisión, en donde el oferente JORGE DAVID RIVAS LOBOS E.I.R.L. RUT: 76.465.891-4, no da cumplimiento a lo solicitado en Bases Administrativas punto 6, letra B, ya que el efecto residual de los productos ofertados es inferior a lo solicitado, quedando automáticamente fuera de Bases.
2. Resolución Alcaldía que declara desierto el proceso Licitatorio

DECRETO:

1. **DECLARESE** desierto el proceso de Licitación Pública ID 4367-1-L118 denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLON".
2. **APRUEBA** segundo llamado a Licitación Pública denominada "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLON".
3. **ESTABLÉZCASE** que la información referente a la Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ELS/SV/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
ALCALDIA

RESOLUCIÓN ALCALDE

Por medio de la presente, conforme al Acta de Evaluación entregado por la comisión designada en Decreto Alcaldicio N° 461, de fecha 02 de febrero de 2018, de la propuesta pública ID N° 4367-4-L118, denominada "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLON**", el suscrito resuelve:

"DECLARAR DESIERTO PROCESO LICITATORIO"

Para constancia firmo.


VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

QUILLÓN, febrero de 2018.-


ELS/svv



ACTA DE EVALUACION LICITACION PUBLICA

ID	4367-4-L118
DENOMINADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLÓN

1. La comisión evaluadora de la licitación Pública, expone el siguiente resultado:
2. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha **02-02-2018** en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha **09-02-2018**, presentándose los siguientes oferentes:

JORGE DAVID RIVAS LOBOS E.I.R.L.	

3. Se rechazan las siguientes ofertas al momento de la apertura tras no presentar la documentación obligatoria según lo solicitado en Bases Administrativas

OFERENTE	MOTIVO
	NO APLICA

4. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	FACTORES	PUNTOS
a)	Experiencia	10 %
b)	Propuesta de Servicios	45 %
c)	Precio	40 %
d)	Presentación de Antecedentes	5 %
	TOTAL	100%

5. Revisión de las ofertas por parte de la Comisión, según el siguiente detalle:

SERVICIOS CONTROL DE PLAGAS PARA LOS CENTROS DE SALUD DE QUILLON									
PROVEEDOR	Experiencia 10%	puntaje	Propuesta de Servicios 45%	puntaje	Precio 40%	Puntaje	Presentación de Antecedentes 5%	Puntaje	Puntaje Total
JORGE DAVID RIVAS LOBOS E.I.R.L.	FUERA DE BASES, EFECTO RESIDUAL DEL PRODUCTO ES INFERIOR A LO SOLICITADO EN BASES ADMINISTRATIVAS PUNTO N°6 LETRA B								

OBSERVACIONES: Efecto residual Ofertado es de 2 meses

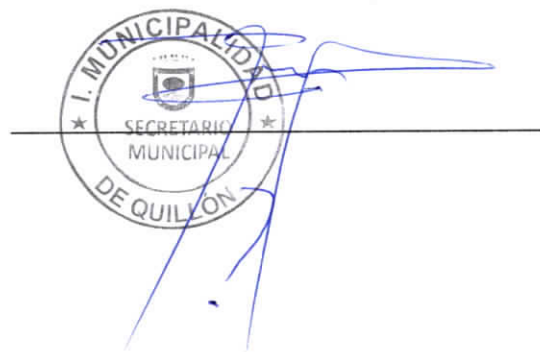
EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON
DIRECTORA CESFAM QUILLON



SEBASTIAN VALENZUELA VALENZUELA
JEFE ADQUISICIONES DESAMU QUILLON



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



svv
Quillón, febrero 2018.